



ASEGURADORA



DIARIOS

VIGENTES

No. DE PÓLIZA. 22879453		BID453 CLASE DEVEHÍCULO AUTOMOV		IL PARTICULAR			AR 1000		1997	
						CULAR				
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET				CARROCERÍA				
4	LÍNEA VEHÍCULO					18/				
No. MOTOR			No. CHASIS 6 No. SERIE			No. VIN			CAPACIDAD TON.	
G10486787 MPS			MP9770	702427		NO APLICA			0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR				3113066482		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
ORTEGA BEDOYA JORGE ANDRES			CEDULA			701414	61	MEDELLIN		
CÓDIGO DE ASEGURADORA CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA			JRSALEXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR		No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN		
AT1318		4029	4029		10187				MEDELLIN	
TARIFA PRIMA SOAT 512 \$ 279900		0 \$ 139950		\$ 1900		AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		800 SALARIOS		
										TOTAL A PAGAR \$ 421750
						C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750		750	LEGALES	

FIRMAAUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

Onto Horison

- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente
- · Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- · Si alquien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del
- accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito
- (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

 Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de
- · Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

D. GASTOS DETRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

10